ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha: Facatativá, 11 de mayo del 2026

Señores: I.E.M. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

Entidad territorial: Alcaldía de Facatativá

Invitación Pública o solicitud de propuesta No. 2026-5

COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS

Objeto: COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA IEM INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

El suscrito, actuando como Representante Legal de la empresa Comercializadora Makroteam y Cia S.A.S. Nit:830.058.055-6; Carlos Julio Torres Garzón, con cedula de ciudadanía No. 11.436.008 de Facatativá, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.

• Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

• Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.

• Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, las obligaciones específicas que de llegar a ser elegido tendría que asumir, el cronograma, los anexos de la invitación y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.

• Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.

• Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

• Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.

• Que autorizo al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en anexo 3

• Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.

• Que la propuesta consta de:

a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica

b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida

c) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)

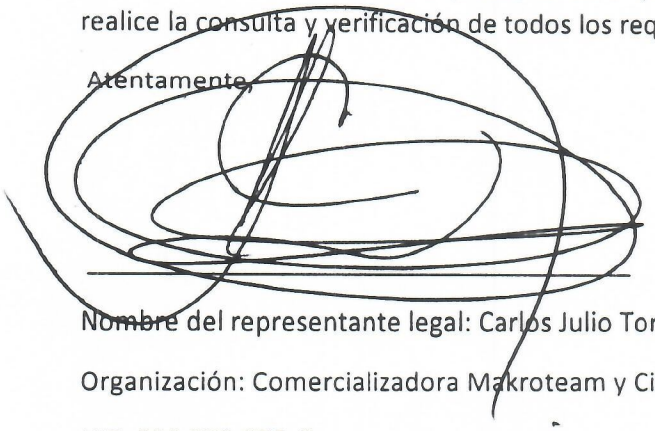
d) Formato de propuesta económica (anexo 2)

e) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)

f) Declaración de NO inhabilidades y NO incompatibilidades (anexo 4)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.

Atentamente,



Nombre del representante legal: Carlos Julio Torres Garzón

Organización: Comercializadora Makroteam y Cia S.A.S.

NIT: 830.058.055-6

Cédula: 11.436.008 de Facatativá

Dirección: Carrera 4 #5-65 Facatativá

Número móvil: 3012231839

Correo electrónico: makroteam@hotmail.com

ANEXO 2

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha: Facatativá, 11 de mayo de 2026

Señores I.E.M. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

Entidad territorial: Alcaldía de Facatativá

Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2026-5

COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS

COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA IEM INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

NOTAS:

1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.

2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.

3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.

5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.

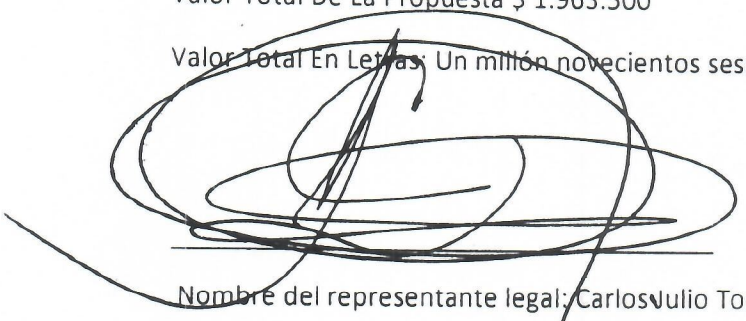
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA TODAS LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DE FACATATIVA					
1	TONER HP 17A GENERICO	UNID	3	$ 154.700	$ 464.100
2	TONER HP 255X GENERICO	UNID	3	$ 178.500	$ 535.500
3	TONER HP 79A GENERICO	UNID	2	$ 89.250	$ 178.500
4	TONER UNIVERSAL GENERICO	UNID	2	$ 71.400	$ 142.800
5	TONER HP 58X SIN CHIP GENERICO	UNID	3	$ 190.400	$ 571.200
6	TINTA EPSON 664 NEGRA	UNID	2	$ 17.850	$ 35.700
7	TINTA EPSON 544 NEGRA	UNID	2	$ 17.850	$ 35.700

Valor Total De La Propuesta $ 1.963.500

Valor Total En Letras: Un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos



Nombre del representante legal: Carlos Julio Torres Garzón

Organización: Comercializadora Makroteam y Cia S.A.S.

NIT: 830.058.055-6

Cédula: 11.436.008 de Facatativá

Dirección: Carrera 4 #5-65

Número móvil: 3012231839

Correo electrónico: makroteamltda@hotmail.com

ANEXO 3

FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: Facatativá, 11 de mayo de 2026

Señores I.E.M. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

Entidad territorial: Alcaldía de Facatativá

Referencia: Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2026-5

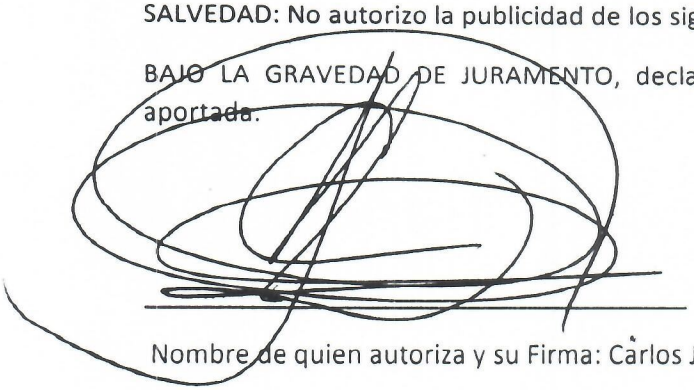
COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS

Objeto: COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA IEM INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

El suscrito Representante Legal de la empresa Comercializadora Makroteam y Cia S.A.S. Nit:830.058.055-6; Carlos Julio Torres Garzón, con cedula de ciudadanía No. 11.436.008 de Facatativá; como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD: No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.



Nombre de quien autoriza y su Firma: Carlos Julio Torres Garzón

Cédula: 11.436.008 de Facatativá

Dirección: Carrera 4 No. 5-65

Número móvil: 301 2231839

Correo electrónico: makroteamltda@hotmail.com

ANEXO 4

DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha: Facatativá, 11 de mayo de 2026

Señores: I.E.M. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

Entidad territorial: Alcaldía de Facatativá

Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2026-5

COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS

COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA IEM INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

El suscrito proponente, Representante Legal de la empresa Comercializadora Makroteam y Cia S.A.S. Nit:830.058.055-6; Carlos Julio Torres Garzón, con cedula de ciudadanía No. 11.436.008 de Facatativá, como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia, con relación los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.

2. Estoy libre de incompatibilidades.

3. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

Nombre de quien autoriza y su Firma: Carlos Julio Torres Garzón

Cédula: 11.436.008 de Facatativá

Dirección: Carrera 4 #5-65

Número móvil: 3012231839

Correo electrónico: makroteamltda@hotmail.com

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha: Facatativá, 11 de mayo 2026

Señores: I.E.M. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

Entidad territorial: Alcaldía de Facatativá

Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 2026-5

COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS

COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA IEM INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

El suscrito, Representante Legal de la empresa Comercializadora Makroteam y Cia S.A.S. Nit:830.058.055-6; Carlos Julio Torres Garzón, con cedula de ciudadanía No. 11.436.008 de Facatativá; como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.

2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.

3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.

4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.

5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.

7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.

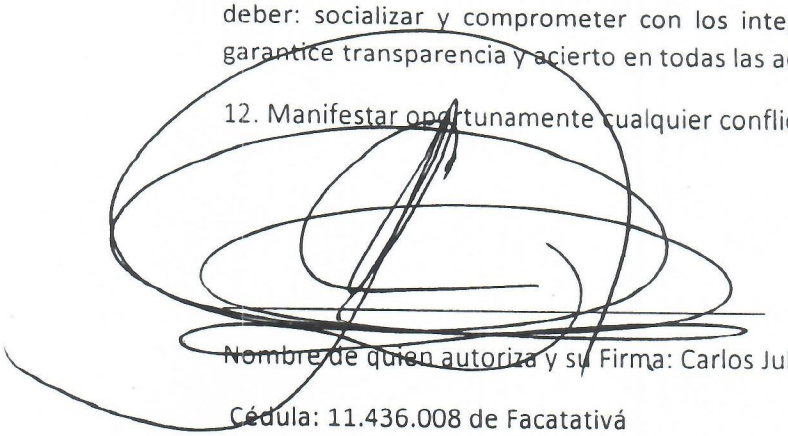
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.

9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.

11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.

12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.



Nombre de quien autoriza y su Firma: Carlos Julio Torres Garzón

Cédula: 11.436.008 de Facatativá

Dirección: Carrera 4 No. 5-65

Número móvil: 301 2231839

Correo electrónico: makroteamltda@hotmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:44 PM horas del 09/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11436008**

Apellidos y Nombres: **TORRES GARZON CARLOS JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de mayo de 2026, a las 12:41:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300580556
Código de Verificación	8300580556260509124121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14948147123

(415)7707212489984(8020) 000001494814712 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 8 0 5 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA MAKROTEAM Y COMPAÑIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
MAKROTEAM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal
CR 4 5 65

42. Correo electrónico makroteamltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 1 0 3 1	3 0 1 2 2 3 1 8 3 9	6 0 1 8 9 0 0 8 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	1 9 9 9 0 5 2 0	4 7 6 1	1 9 9 9 0 5 2 0	6 8 1 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Paragrafo del articulo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES GARZON CARLOS JULIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La justicia es de todos Minjusticia

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón social del responsable: Ministerio de Justicia y del Derecho
Domicilio: Bogotá, Colombia
Dirección: Calle 53 No. 13 - 27
Página Web: http://www.minjusticia.gov.co
Teléfono en Bogotá: PBX (+57) (1) 444 3100
Línea gratuita nacional: 01-800-09-11170
Correo Electrónico: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, compilado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Comercio, industria y Turismo) y la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Ministerio de Justicia y el Derecho como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos: acceder a sus datos personales; conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha establecido los siguientes canales para que estos derechos puedan ser ejercidos: a) Canal presencial: El ciudadano podrá presentar personalmente su solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales en el Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en la Calle 53 # 13-27 de Bogotá (única sede). b) Canal Telefónico: el ciudadano podrá comunicarse a la línea telefónica PBX (+57) (1) 4443100 o línea gratuita nacional 01-800-09-11170. c) Canal Virtual: Página web www.minjusticia.gov.co a través del link http://pqrs.minjusticia.gov.co o al Correo electrónico: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales se encuentra disponible para su consulta en nuestra página web http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/PoliticaProteccionDatosPersonales.aspx

Fecha: 11-05-26 Firma del Titular de los datos Personales: _____

C.C. 11.436.008 de: Facatativá

REPUBLICA DE COLOMBIA

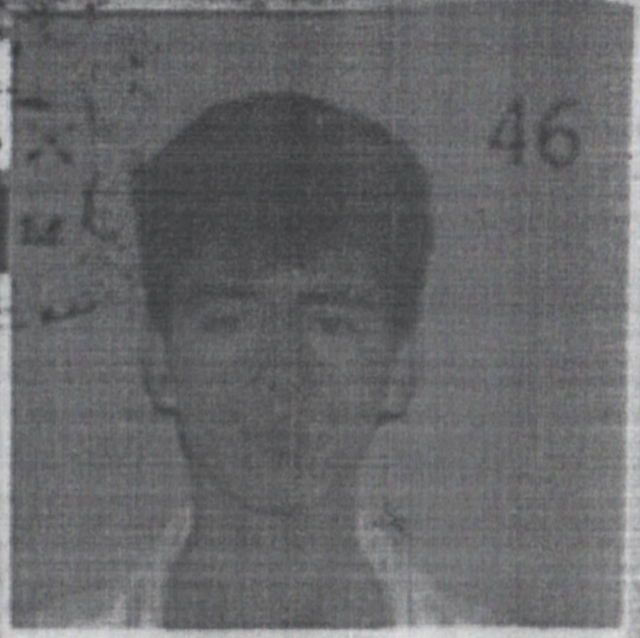
FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVISTA

SEGUNDA CLASE

PERTENECE AL EJERCITO DE

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 90	31 Dic. 00	31 Dic. 10



Nº 391822 R.D. 013/88

PROFESION BACHILLER 86 TIPO C-DAT

NOMBRE CARLOS JULIO TORRES GARZON

T.C. GLORIA E. BARRERA DE

CTE DIM No. 46

C.C. 11.436.008 E/tiva.



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11436008 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/05/2026 01:19 PM

Código Verificación: **PAZ9N81VC2**

Válida hasta: **07/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:22:11 horas del 09/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 11436008, Apellidos y Nombres TORRES GARZON CARLOS JULIO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa COMERCIALIZADORA MAKROTEAM , con NIT 830058055-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Comercializadora
MAKROteam® s.a.s
Computadores, Impresoras, Partes, Accesorios, Consumibles.
Mantenimiento correctivo y preventivo, Cámaras de CCTV y Alarmas. Recarga y remanufactura de cartuchos y tóner láser
NIT. 830.058.055-6

Facatativá, 11 de mayo del 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

El suscrito, **CARLOS JULIO TORRES GARZON**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.436.008 expedida en Facatativá, en representación de la empresa **COMERCIALIZADORA MAKROTEAM Y COMPAÑÍA SAS**, identificada con NIT. 830.058.055-6, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme a lo establecido por la Ley.

Cordialmente,

CARLOS JULIO TORRES GARZON
GERENTE GENERAL
C.C. 11.436.008

SOI | Pago de Aportes Sociales

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830058055
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COMERCIALIZADORA MAKROTEAM Y CIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		FACATATIVA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:		CARRERA 4 NO. 5-65 TELÉFONO:	8900808
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6017124927**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		298508728

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.026.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	3	**$ 1.307.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 70.100
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 256.800
		SUBTOTAL:	3	**$ 326.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	3	$ 326.900
		SUBTOTAL:	3	**$ 326.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	3	$ 42.800
		SUBTOTAL:	3	**$ 42.800**

Planilla Pagada ach SOI Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 2.003.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.003.700**

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/05/2026 12:11:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11436008** y Nombre: **CARLOS JULIO TORRES GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139870713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295622770

PIB
12:13:29

Bogotá DC, 09 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JULIO TORRES GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11436008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295622820

PIB
12:14:59

Bogotá DC, 09 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA MAKROTEAM & COMPAÃ IA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8300580556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 15:49:52
Recibo No. S001187191, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BeHvv1YUer

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA MAKROTEAM Y COMPANIA SAS
Nit : 830058055-6
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 25005
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2002
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 4 NRO. 5-65
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : makroteamltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8923144
Teléfono comercial 2 : 8434257
Teléfono comercial 3 : 3012231839

Dirección para notificación judicial : CRA. 4 NRO. 5-65
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : makroteamltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1323 del 20 de mayo de 1999 de la Notaria 49 De Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2002, con el No. 7129 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA MAKROTEAM & COMPANIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1956 del 13 de julio de 2007 de la Notaria Segunda de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2007, con el No. 11820 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AMPLIACION OBJETO

Por Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta Extraordinaria De Socios de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 35910 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION TRANSFORMACION REFORMA DE ESTATUTOS, TERMINO DE DURACION, OBJETO SOCIAL, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL (REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal: A). Importar, exportar, consignar, distribuir, comprar localmente, vender y comercializar toda clase de mercancia nacionales o extranjeras relacionados con los ramos: Computacion, equipos de oficina, fotografico, redes, comunicacion, equipo periferico, consolas de videojuegos, programas de informatica no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones como telefonos celulares, buscapersonas. Duplicacion, video, microfilmacion, cine, artes graficas, equipos e insumos odontologicos, equipos de radiologia, articulos de limpieza para industrias, comercios, oficinas y residencias, repuestos y accesorios para automotores, articulos de ferreteria, plomeria y electricidad, articulos del hogar, de escritorio y de jardin, electrodomesticos y bienes y/o cualquiera otras actividades vinculadas a juicio de la junta directiva como elementos de consumo, de servicio, deposito accesorios, partes y repuestos de los mismos. B). Importar, comprar localmente y vender articulos y equipos relacionados con el procesamiento de datos, soporte logico y desarrollo de programas de computador (software). C). Importar piezas y componentes de los aparatos antes mencionados, comprar localmente otras piezas y ensamblarlas completando tales aparatos y condicionandolos para la venta mediante el agregado de elementos y manc de obra nacional. D). Arrendar y prestar los mismos servicios tecnicos de instalacion, puesta en funcionamiento y reparacion. E). Asesorar, vender y/o arrendar o tomar en arrendamiento, tecnologia, patentes de invencion y marcas de fabrica. F). Obtener, aceptar y desempenar toda clase de representaciones nacionales y/o extranjeras para venta o distribucion de tales articulos. G). Establecer almacenes y depositos para expender y almacenar dicha clase de mercancias asi como talleres para prestar tanto servicios tecnicos como para hacer los ensambles antes mencionados. H). Comercializacion de productos de papeleria, articulos de escritorio, y en general articulos de oficina. I). El comercio al por menor de equipo de radio y television, equipo estereofonico y aparatos de reproduccion y de grabacion de cd, dvd, blu-Ray disc y demas dispositivos de almacenamiento y reproduccion de audio y de video; el comercio al por menor de microfonos, amplificadores, parlantes, consolas, entre otros; el comercio al por menor de articulos y materiales para manualidades artisticas. J). Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra: 1. Ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion, ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin; 2. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; 3. Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiere lugar; 4. Dar y recibir dinero en mutuo, con intereses o sin el, exigir u otorgar las garantias reales o personales que se requieran en cada caso; 5. Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; 6. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores; 7. Administrar bienes de sus asociados o de terceros, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. 8. Dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos, la sociedad podra importar y exportar materiales, herramientas, equipos, tecnologia de otros paises, de acuerdo con las necesidades del negocio. Igualmente la sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 520.000.000,00
No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 520.000.000,00

No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 520.000.000,00
No. Acciones	520,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra suplentes, designado para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier, otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 35911 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS JULIO TORRES GARZON	C.C. No. 11.436.008

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1825 del 27 de agosto de 2001 de la Notaria 02 De Facatativa	7130 del 11 de enero de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1956 del 13 de julio de 2007 de la Notaria Segunda Facatativá	11820 del 27 de julio de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1620 del 20 de agosto de 2010 de la Notaria Segunda Facatativá	16514 del 27 de agosto de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 782 del 19 de abril de 2011 de la Notaria Segunda Facatativá	17905 del 05 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta Extraordinaria De Socios	35908 del 10 de octubre de 2016 del libro IX

*) Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta Extraordinaria De Socios	35909 del 10 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de septiembre de 2016 de la Junta Extraordinaria De Socios	35910 del 10 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 29 del 04 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	36530 del 19 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Cert. del 04 de diciembre de 2016 de la Revisor Fiscal	36531 del 19 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 31 del 30 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	41426 del 02 de febrero de 2018 del libro IX
*) C.C. del 30 de diciembre de 2017 de la Contador	41427 del 02 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 33 del 28 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	44231 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX
*) C.C. del 28 de diciembre de 2018 de la Contador Publico	44232 del 28 de diciembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 35 del 26 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	47826 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) C.C. del 26 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal	47827 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 37 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	50828 del 25 de noviembre de 2020 del libro IX
*) D.P. del 20 de noviembre de 2020 de la Contador Publico	50829 del 25 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 43 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	71867 del 19 de febrero de 2026 del libro IX
*) Cert. del 26 de diciembre de 2026 de la Contador	71868 del 19 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: L6810 S9511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAKROTEAM
Matrícula No.: 25068

Fecha de Matricula: 21 de enero de 2002
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 4 NRO. 5-65
Municipio: Facatativá, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $360.328.566,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.436.008
TORRES GARZON
APELLIDOS
CARLOS JULIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1970
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-MAY-1988 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1507600-00167992-M-0011436006-20090810 0014741654A 3 1780100048

Certificado
Bancario

Jueves, 10 de abril de 2025

Señores
A quien interese

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA MAKROTEAM Y COMPANIA S identificado(a) con NIT 830058055, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	37208536312	2002/01/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del pais: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de mayo de 2026, a las 12:39:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11436008
Código de Verificación	11436008260509123929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB